



# UNAP

Rectorado

**Resolución Rectoral N° 0625-2026-UNAP**  
Iquitos, 4 de mayo de 2026

**VISTO:**

El Oficio N° 333-VRINV-UNAP-2026, presentado el 29 de abril de 2026, por el vicerrector de investigación, solicitando dejar sin efecto la Resolución Rectoral N° 0576-2026-UNAP;

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución Rectoral N° 0576-2026-UNAP, de fecha 22 de abril de 2026, se resuelve autorizar el viaje, en comisión de servicio a la localidad de Caballococha, del 27 al 30 de abril de 2026, de don Carlos Alfredo Vegas Pérez, identificado con DNI N° 41096746, director de Innovación y Transferencia Tecnológica de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), para que participe en representación de la UNAP, en el proceso de integración fronteriza relacionado con la verificación de las actividades de cumplimiento de metas de los proyectos Sonido de la Frontera y de Desarrollo Territorial de la Provincia de Mariscal Ramón Castilla, promovidos por la Cancillería de los países de Perú y Colombia a través del Fondo de Desarrollo de la Zona de Integración Fronteriza;

Que, por motivos ajenos a su voluntad don Carlos Alfredo Vegas Pérez, director de Innovación y Transferencia Tecnológica de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), no ha podido concretar su participación en las referidas actividades;

Que, el rector en el marco de sus atribuciones para dirigir la actividad académica y su gestión administrativa, económica y financiera, estima conveniente emitir el acto resolutorio que deja sin efecto la Resolución Rectoral N° 0576-2026-UNAP, de fecha 22 de abril de 2026; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y sus modificatorias y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP y sus modificatorias;

**SE RESUELVE:**


**ARTÍCULO ÚNICO.-** Dejar sin efecto la **Resolución Rectoral N° 0576-2026-UNAP, de fecha 22 de abril de 2026**, que autoriza el viaje, en comisión de servicio a la localidad de Caballococha, del 27 al 30 de abril de 2026, don **Carlos Alfredo Vegas Pérez**, identificado con DNI N° 41096746, director de Innovación y Transferencia Tecnológica de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



  
Rodil Tello Espinoza  
RECTOR



  
Kadhir Benzaquen Tuesta  
SECRETARIO GENERAL